

Asunto: Resolución Financiación Adicional Convocatoria CRECE E INNOVA 2025

Visto el Informe para dotar de Financiación Adicional la Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025 – CRECE E INNOVA 2025-”, (csv:uvofma8gstxtt6ue6quf7hbsvqnc85) y previa fiscalización de conformidad (CSV:uVOFmPpPd6Fv8AB4XE3KUDN5EhTpVn)

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo n° 19/2025.- SEGUNDO de fecha 27 de julio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 126 anuncio BOP-A- 2025-2247 de fecha 2 de julio de 2025, con CSVF5C2 E796 7C84 BF11 F611, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de **343.896,18€** a la Convocatoria Incentivos a la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la Expansión de mercados 2025 - **CRECE E INNOVA 2025-.** con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS, PROYECTO DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA 2025/3/FADIC distribuido atendiendo a los ámbitos siguientes:

- Línea 2: Ámbito Moda:1.380,00€
- Línea 2: Ámbito Joyería:342.516,18€

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC , a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización como otros.

TERCERO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del incremento de financiación por la cuantía adicional a la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la Expansión de mercados 2025 - CRECE E INNOVA 2025-.

LA PRESIDENTA DE LA APAL IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo n° 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmcP57rV8Xjh82GemJynuGDWxnS

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 73d35754b66fb23151e74bc617b4d5ffc0dec84a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm8809622806820219477098094
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	18/11/2025 10:50:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmcP57rV8Xjh82GemJynuGDWxnS



Código QR para validación en sede